

Misión

Acoger, orientar y resolver de manera eficaz y eficiente a las necesidades reales de nuestros clientes, capacitar y motivar al personal con herramientas y tecnología innovadoras, establecer parámetros para la coordinación con el gobierno y compañías de seguros en el sector para obtener los recursos financieros para que las empresas en desarrollo apoyen las estrategias del estado.

Visión

Organización líder, conscientes de su responsabilidad para con sus clientes, con un personal calificado, profesional y motivado provee una disciplina y objetividad, con soluciones oportunas respeto y eficiencia a sus necesidades, comprometidos con el fortalecimiento del sector de seguros y el desarrollo del país.

Principales Objetivos y Funciones

Fortalecer y promover las condiciones propicias para el desarrollo de la industria de seguros en general.

Inspeccionar, comprobar e investigar las prácticas comerciales y profesionales de las empresas y personas reguladas por la Ley de Seguros.

Revisar, tramitar e investigar las reclamaciones hechas por las empresas que desean participar en una actividad regulada por la Ley de Seguros.

Asegurar el cumplimiento con las leyes aplicables, por las empresas y los individuos regulados por la Ley de Seguros.

Aplicar las sanciones necesarias, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Seguros.

Asegúrese de que los documentos e informes que la Ley del seguro proporcionado presentaron oportunamente.

El cuidado de las personas y las empresas reguladas por la Ley de Seguros y mantener las reservas de garantías exigidas.

Asegúrese de que las compañías de seguros establecidos o que se establezcan en el país, mantener siempre el mínimo desembolsado el capital requerido por la Ley de Seguros.

Determinar y asegurarse de que las compañías de seguros cumplan con los indicadores de solvencia obligatoria y liquidez y del capital desembolsado cumple con los requisitos de estos indicadores.

Publicar periódicamente el estado consolidado y estadísticas completas sobre el desarrollo de las operaciones de las compañías de seguros en este país.

Expedir, suspender, cancelar o restablecer las licencias para operar como corredores.